

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 28 de enero de 2020

VISTO:

La publicación de la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24 de enero de 2020, en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 26 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativo de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24 de enero de 2020, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 26 de enero de 2020, se resuelve dar por concluida la designación del Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, al cargo de Presidente, del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, al cargo de Vicepresidente Académico y de la Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano, al cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, manifiestas sus gracias por los servicios prestados,

Que, asimismo en la precitada Resolución Viceministerial, se resolvió reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por el Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con fecha 28 de enero de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24 de enero de 2020, se reunieron en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, los miembros de la Comisión Organizadora saliente, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, y Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano; y miembros de la Comisión Organizadora entrante, Dr. Fortunato Alva Dávila, Presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Vicepresidente Académico y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, Vicepresidenta de Investigación, a fin de proceder con el acto de entrega de cargos, de conformidad con la normativa vigente;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS,

SE RESUELVE:

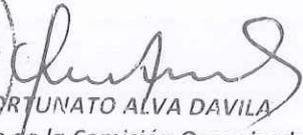
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER con fecha 28 de enero de 2020, la instalación del Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, designados según la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24 de enero de 2020.

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

